



*"2023, Año de la Interculturalidad"*

**Gobierno del Estado de Oaxaca**  
**Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración**  
**Licitación Pública Estatal LPE-SA-UJ-0030-11/2023**  
**Notificación de Fallo**

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe C. Liliana Santiago Sánchez, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 68 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Licitación Pública Estatal LPE-SA-UJ-0030-11/2023, relativa a la Adquisición de diversos bienes para el equipamiento de las áreas de laboratorio y salas de cómputo de la Universidad de la Sierra Juárez, solicitada por la Universidad de la Sierra Juárez:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.3, Sesión Ordinaria 038/2023, del 12 de diciembre de 2023, emitido por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Trigésima Octava Sesión Ordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo del procedimiento de contratación referido, determinando procedente declarar ganadores a los siguientes licitantes, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en su propuesta técnico económica en los apartados I y J:

- La persona moral denominada **Mayoristas en Cómputo de Antequera, S.A. de C.V.**, quien ofertó las partidas 1, 2, 3, 5, 8, 9, 11 y 12, por un monto total de \$929,708.24 (Novecientos Veintinueve Mil Setecientos Ocho Pesos 24/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

- La persona moral denominada **Sistemas Contino Oaxaca, S.A. de C.V.**, quien ofertó la partida 13, por un monto total de \$87,083.52 (Ochenta y Siete Mil Ochenta y Tres Pesos 52/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Así mismo, con fundamento en el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y en el numeral 4.3 punto 2 de las bases de la



*“2023, Año de la Interculturalidad”*

presente procedimiento, se declaran desiertas las partidas 4, 6, 7, 10, 14, 15, 16, 17 y 18.

Se precisa que, para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en las Bases y la Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través de la Universidad de la Sierra Juárez.

**Atentamente**  
**Sufragio Efectivo. No Reelección**  
**“El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz”**  
**Directora de Recursos Materiales**

**C. Liliana Santiago Sánchez**



Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 12 de diciembre de 2023.